



CURSO:

CEHS en el currículum: autoevaluación y reconocimiento de centro educativo hacia la sostenibilidad. (CEHS III y Renovación de Bandera)

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 10

FECHAS: Del 7 de octubre de 2026 al 8 de febrero de 2027

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CEHS en el currículum: autoevaluación y reconocimiento de centro educativo hacia la sostenibilidad. (CEHS III y Renovación de Bandera)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas

PLAZAS OFERTADAS:

10 plazas.

En los casos en los que la demanda sea alta, el CRIE podrá valorar un aumento del número de plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Francisco Javier Gómez García Educador Ambiental del proyecto Agenda 21 Escolar de Albacete.

Juan Carlos Fernández Miranda, Gabriel Latorre Díez, Esther Moreno Moya, Adilia Iturriaga Ruiz, María Ibáñez Palazón, Catalina Borda López y Elvira Fuentes-Guerra Toral . Equipo de Educación Ambiental del Gobierno La Rioja.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El proyecto Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) tiene como eje la participación de la comunidad educativa, con especial protagonismo del alumnado, en el desarrollo de acciones transformadoras que mejoren los problemas socioambientales de su entorno. Estas acciones son el fruto de un recorrido metodológico en el que, partiendo del diagnóstico de su realidad, el alumnado prioriza, propone, ejecuta y evalúa la transición de su centro educativo y de su barrio, hacia una sociedad más sostenible, más equitativa y más justa. Esta ecoauditoría escolar, con claro hincapié pedagógico, es una de las mejores herramientas para la implantación de los objetivos de la educación ambiental en el sistema educativo. Su puesta en marcha y desarrollo requieren de un aprendizaje y de una cierta base conceptual entre el profesorado, ya que se desarrolla con una estructura y una “manera de actuar” que implican aprender y practicar las bases metodológicas de este tipo de procesos, que cuentan ya con una larga trayectoria, avalada por ESenRED (Red de Redes de Escuelas para la Sostenibilidad de España).

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Capacitar al profesorado para la ejecución y evaluación del plan de acción.
2. Valorar la integración de la Sostenibilidad en el proyecto educativo de Centro y en el aula.
3. Involucrar al alumnado en la evaluación del proyecto y su integración en el centro educativo.
4. Incorporar criterios e indicadores de calidad para la autoevaluación del proyecto y ponerlos en práctica.
5. Explicar fases, procedimientos y metodología para el Reconocimiento como Centro Educativo hacia la sostenibilidad.

4. CONTENIDOS

Sesión 1

- Facilitación de los Comités Ambientales y del trabajo en aula.
- Confint III: evaluación final y Manifiesto Hacia la Sostenibilidad

Sesión 2

- La sostenibilidad en el currículum
- Educación hacia la sostenibilidad y evaluación: calidad y reconocimiento.
- Situaciones de Aprendizaje

Sesión 3

- Reconocimiento CEHS, procedimiento y plazos.
- Autoevaluación CEHS: criterios, subcriterios, indicadores y descriptores.
- Taller autoevaluación: Sostenibilidad y Participación.

Sesión 4

- Taller Autoevaluación: Proceso de Educación Ambiental, Colaboración-Trabajo en Red y Proyecto Educativo de Centro.
- Plan Educativo Hacia la Sostenibilidad (PEHS).

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Si este mismo curso se ha certificado en años o ediciones anteriores, no se aceptarán las solicitudes de inscripción como norma general y, en cualquier caso, no se certificará la actividad.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores del proyecto de innovación educativa Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad.
- 2º Profesorado participante en el proyecto de innovación educativa Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Sesión 1*: Entre el 07/10/2026 y el 06/11/2026 (3 horas)
- 26/10/2026 de 16:30 a 19:30
- 24/11/2026 de 16:30 a 19:30
- 8/02/2027 de 16:30 a 19:30

* En el centro educativo: a convenir fecha entre el equipo de Asesoría del Proyecto CEHS y el centro educativo en cuestión.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño. Salvo la sesión 1, que tendrá lugar en los diferentes centros educativos a los que pertenezcan los participantes.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el **11 de septiembre** y **finaliza el día 28 de septiembre** de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día **30 de septiembre** de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Carmen Matías Castilla. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. mcmatias@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

- La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.